



Expte. **C-362-18 CONCEJAL MATÍAS VILLET** – BLOQUE CAMBIEMOS - Proyecto de Comunicación Ref: Provisión de cámaras de seguridad en Barrio La Guarida.-

**VISTO:**

La solicitud realizada por los integrantes de la comisión de Fomento del Barrio La Guarida.-

**CONSIDERANDO:**

Que se evidencia un incremento constante del número de familias pergaminenses que habitan el Barrio La Guarida.-

Que es prioridad poner a disposición todos los elementos tecnológicos disponibles actualmente como son los dispositivos de monitoreo y vigilancia diseñados mediante el uso de cámaras, con el firme propósito de mejorar la seguridad ciudadana.-

Que existe en la Agencia Municipal de Seguridad un Centro de Monitoreo desde el cual se podría realizar el control de las mencionadas cámaras.-

Que la presencia de las mismas sumada a la labor del Destacamento Policial ubicado en la intersección de las calles Las Palmeras y Los Aromos del mencionado barrio puede contribuir en la mejora de las condiciones de seguridad del lugar.-

Que de la evaluación realizada del lugar de conveniencia para la instalación de las cámaras surge como principal opción la ubicación de las mismas en:

- Ruta 188 y calle Los Ombúes
- Ruta 188 y calle Los Álamos

Que independientemente de la consideración precedente la ubicación de las mismas deberá quedar supeditada al análisis técnico y de factibilidad de la autoridad competente.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo por intermedio de la dependencia ----- pertinente disponga la instalación de cámaras de seguridad en el Barrio la Guarida en las intersecciones de Ruta 188 y calle Los Ombúes y Ruta 188 y calle Los Álamos.-

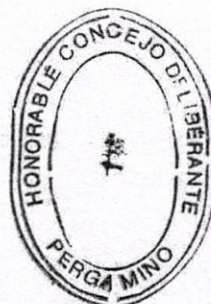
**ARTÍCULO N° 2:** Los visto y considerando forman parte del presente proyecto.-  
-----


**ARTÍCULO N° 3:** De forma.-  
-----

Pergamino, 12 de septiembre de 2018

**COMUNICACIÓN N° 3220/18.-**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO